

Oficio Núm.0490.RUTBIS/2025

Asunto: En atención al

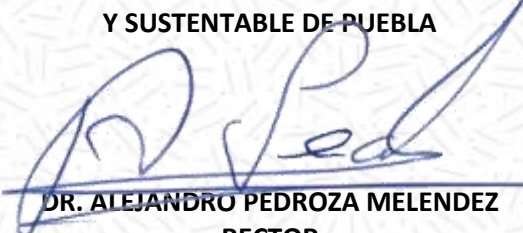
OFICIO CIRCULAR No. SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025

C. GRECIA ILIANA NAZAR LAY**DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18, 53 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 5 fracción II, 13 fracciones I, II, IV del Decreto de H. Congreso del Estado, por el que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; 4 fracción II, 5 y 9 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; y en atención al **OFICIO CIRCULAR No. SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025**, de fecha 28 de octubre de 2025, mediante el cual solicita presentar a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación la Presentación de Agenda Regulatoria para el periodo de noviembre de 2025 a mayo de 2026, al respecto me permito remitir a usted dicha información descrita en el formato adjunto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA


DR. ALEJANDRO PEDROZA MELENDEZ
RECTOR

C.c.p. Archivo
Dr. APM/JLGR



Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla					
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Departamento de Planeación y Evaluación					
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla					
4.- Tipo de regulación	Reglamento					
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Educación Superior Tecnológica					
6.- Regulación	Marca con una (x)					
	Creación:	☐	Modificación:	☒	Actualización:	☐
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Se actualizó la Estructura Orgánica de la Universidad, lo que dio origen a la modificación del reglamento interior, sin embargo al llevar a cabo las gestiones para la actualización de dicho reglamento se solicitó por parte de la Secretaría de Gobernación la reforma al Decreto de Creación, por lo que durante el ejercicio 2025, se gestiona dicha reforma, logrando que actualmente se encuentre aprobada la iniciativa por el Congreso del Estado y en consecuencia durante el primer semestre de 2026, se retomará la gestión para el proceso de modificación del Reglamento Interior.					
8.- Problemática que se pretende resolver.	Homologar las unidades administrativas descritas en la Estructura Orgánica Registrada en 2024 con el Reglamento Interior de la Universidad.					
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Artículo 10 Fracción III del Decreto que Crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla					
10.- Fecha tentativa de presentación.	Mayo 2026					

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

José Luis García Rojas
Enlace de Mejora Regulatoria

Alejandro Pedroza Meléndez
Rector